



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0091, adquisición de equipos y materiales informáticos.**

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0091**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), del Ministerio de Defensa, realizó la solicitud de Equipos y Materiales Informáticos

**CONSIDERANDO:** Que en fecha siete (07) de marzo del año en curso, el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Equipos y Materiales Informáticos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cuatro (04) de abril del año en curso, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de mayo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

**No.    Empresa**

- 1    Imprepap Impresos y Papelería, SRL.**
- 2    Nexen, SRL.**
- 3    Estación Pilara SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Estación Pilara SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la Ficha Técnica según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, queda deshabilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00 según Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Imprepap Impresos y Papelería, SRL y Nexen, SRL.**, pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todos lo solicitado en el punto 3.00 de la Ficha Técnica según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación

económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00 de dicha Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **Imprepap Impresos y Papelería, SRL.**, la adquisición de equipos y materiales informáticos, los cuales ascienden a un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON 40/100 (RD\$475,811.40/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

